

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
PUCHUNCAVI

REGIÓN :

DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
635/2019
Fecha de Aprobación
18.02.2019
ROL S.I.I
20-123

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5942 de fecha 29.11.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 156445 de fecha 18.02.2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 29,07 m² ubicada en PASAJE LAS RAICES, POBLACION VILLA EL ESFUERZO CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 49 Lote N° B-12 manzana 20 localidad o loteo PUCHUNCAVI sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOHANA ANDREA MINAY VASQUEZ	12.818.182-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDUARDO PATRICIO FERNANDEZ CABRERA	ARQUITECTO	13.982.977-8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



 JONATHAN H. VEGA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE